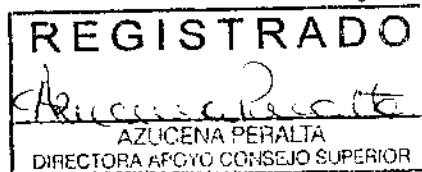




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 1.341, que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada en el Visto fija criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "A"; "B" y "C".

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad convocó el día 16 de mayo de 2012, a los Doctores Hugo MOSCA, docente de la Facultad Regional General Pacheco; Roque HOURS; docente de la Facultad Regional La Plata; Edgardo CABANILLAS; Patricia MARINO y el Ingeniero Claudio VERRASTRO, docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, investigadores categoría I y II del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías "A" y "B" del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas coinciden con las categorías solicitadas por los postulantes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Art. 3°), en su reunión del día 4 de julio del corriente año, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida de efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las orientaciones, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

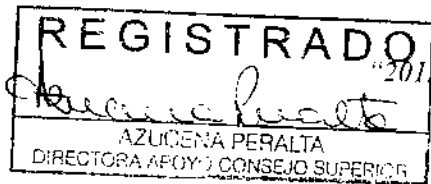
RESOLUCIÓN N° 1.084/2012.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.084/2012

- Docentes que solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador y el resultado de su evaluación coincide con la categoría requerida:

Categoría "A": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctora Lía María ZERBINO	6.531.445	La Plata

Categoría "A": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctora Gustavo Alejandro SCHWEICKARDT	16.346.483	Concepción del Uruguay

Categoría "B": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniera Norma Susana MOYA	17.377.815	Tucumán

Categoría "B": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Marcelo Martín MARCISZACK	16.838.467	Córdoba

Categoría "C": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Julio Hugo TOLOZA	21.755.311	La Plata
Doctor Luís CLEMENTI	8.572.307	Buenos Aires

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Álvaro Germán del Sagrado Corazón de Jesús SOLDANO	12.889.855	Venado Tuerto
Magister Valerio FRITTELLI	17.534.633	Córdoba